

Señor

Segundo Salvador Paredes Alvarez

Gerente de la "Compañía de Transporte Ejecutmix San Miguel S.A."

Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince, entre los señores CEDENTE: señor MANUEL GEOVANNY GORDILLO ARIAS y su cónyuge señora ROSA ELVIRA SALDAÑA LEÓN, accionista de la "Compañía de Transporte Ejecutmix San Miguel S.A.", quien tiene a su haber una acción del valor de treinta dólares; y por otra parte la CESIONARIA: señora LUZ AMÉRICA PAREDES ÁLVAREZ.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora Luz América Paredes Alvarez la única acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

MANUEL GEOVANNY GORDILLO

**CEDENTE**

**C.C. 0103714572**

ROSA ELVIRA SALDAÑA

**CÓNYUGE DEL CEDENTE**

**C.C. 0103714564**

LUZ AMÉRICA PAREDES

**CESIONARIO**

**C.C. 0103080214**